

En Madrid, a 27 de abril de 2020.

Ilma. Sra. D^a Vitoria Ortega
Presidenta CGAE

Muy Sra. Nuestra:

Desde la Asociación Libre de Abogadas y Abogados (ALA) a instancia de nuestra Comisión de Extranjería mostramos nuestro reconocimiento por el reciente Convenio suscrito entre el CGAE y la Administración, para el acceso a la Plataforma de Extranjería por parte de la Abogacía.

Esperamos su implementación lo más pronto posible para que podamos tener acceso a dicha aplicación, a efectos de poder teletrabajar en igualdad de condiciones que Gestorías y Graduados Sociales.

Con posterioridad a la crisis del Covid 19, aquejan a nuestro colectivo serios problemas y dificultades en la gestión de los procedimientos administrativos y judiciales. Por ello nos permitimos también solicitar se coordine a nivel nacional, la problemática de las citas previas para la toma de huellas en la expedición de tarjetas de residencias a extranjeros. Dicha gestión corresponde al Ministerio del Interior, Delegaciones del Gobierno y Comisarías, arrastramos la cancelación de citas previas de meses anteriores y del año anterior, y tememos que de no establecerse un Protocolo de emergencia, nos enfrentemos a un caos administrativo con graves consecuencias para nuestros representados, personas migrantes que dependen de tales autorizaciones de residencias para su subsistencia.

Un segundo problema, y no menos grave es el tiempo de espera que tienen que padecer los ciudadanos extranjeros a los efectos de poder jurar o prometer fidelidad ante el Rey de España, después de tener concedida su nacionalidad por residencia, tarea que corresponde a los Jueces encargados de los diferentes Registro Civiles. La problemática es seria, porque con anterioridad al Covid 19, las dilaciones para tal gestión de jura tenían un promedio de espera de tres meses a un año, tememos otro caos en el funcionamiento de la Administración, sino se establece con el Ministerio de Justicia, un Protocolo de actuación que prevea esta situación, máxime la afectación actual que tiene el Registro Civil en general por la pandemia sufrida.

Sugerimos se permita la jura ante Notario como en gestiones anteriores y como salida provisional a esta problemática.

Como Asociación de la Abogacía estamos dispuestas a colaborar con propuestas viables, inclusivas, en tanto la modernización digital permita ir accediendo a todas las gestiones mediante las Plataformas informatizadas.

Le saludan.

Atte.

Angeles Pulido Chinarro

Presidenta

Asociación Libre de Abogadas y Abogados (ALA)